

Secció IV. Procediments judicials
JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA
JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 23 DE PALMA DE MALLORCA

3012 *Procediment ordinari 196/2017 sobre altres matèries*

D./D^a. SANTIAGO CÓZAR GARCÍA, Letrado de la Administración de Justicia, del JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 23 de PALMA DE MALLORCA, por el presente,

ANUNCIO:

En el presente procedimiento seguido a instancia de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS LOS PINOS frente a HEREDEROS DESCONOCIDOS Y HERENCIA YACENTE DE JULIA PISTERS, HEINRICH DIETRICH SCHANZ se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y Fallo son lo siguiente:

SENTENCIA N° 30/2018

En Palma de Mallorca, a 21 de febrero de 2018.

Vistos por mí, D^a. María Belén Ureña Carazo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 23 de Palma de Mallorca los presentes autos de Juicio Ordinario número 196/17, promovidos por la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS LOS PINOS, representada por el Procurador de los Tribunales D. Carlos Ginard Nicolau y asistida por la Letrada D^a. Elena Teruel Preston, contra los herederos desconocidos y herencia yacente de DOÑA JULIA PISTERS y DON HEINRICH DIETRICH SCHANZ, declarada en situación de rebeldía procesal, sobre RECLAMACIÓN DE CANTIDAD, procede dictar la presente resolución con fundamento en los siguientes

FALLO

ESTIMO ÍNTEGRAMENTE la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales D. Carlos Ginard Nicolau, en nombre y representación de la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS LOS PINOS, asistida por la Letrada D^a. Elena Teruel Preston, contra los herederos desconocidos y herencia yacente de DOÑA JULIA PISTERS y DON HEINRICH DIETRICH SCHANZ, declarada en situación de rebeldía procesal, CONDENANDO a la demandada al pago de la cantidad de SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (6.667,89 €), más el recargo legal del 10 % trimestral aplicable hasta el completo pago de la deuda, así como las costas causadas en el presente procedimiento.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que, contra la presente sentencia, cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de veinte días para su posterior decisión por la Ilma. Audiencia Provincial de Baleares.

Y encontrándose dicho demandado, HEREDEROS DESCONOCIDOS Y HERENCIA YACENTE DE JULIA PISTERS, HEINRICH DIETRICH SCHANZ, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

PALMA DE MALLORCA a veintidós de febrero de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,

